

RETO "BIG IDEAS"

HACKATHON DE LÍNEA DIRECTA

CONVOCATORIA 2022



**linea directa**

BASES LEGALES

2022

En Madrid, a 23 de febrero de 2022

Bases Legales del

**RETO “BIG IDEAS”.**  
**HACKATHON DE LÍNEA DIRECTA**

CONVOCATORIA 2022

**1. Introducción.**

Línea Directa Aseguradora es una empresa líder del país en venta directa de seguros de coches, motos, hogar, flotas de empresa y salud, que nace en el año 1995 con el objetivo de ofrecer un servicio excelente con los mejores precios del mercado.

Actualmente cuenta con más de 3 millones de clientes, conseguidos orgánicamente a través de un modelo directo, que pone en valor la especialización, el dinamismo comercial, la apuesta por la innovación y la tecnología, y que promueve una prudente selección de riesgos y una gran competitividad en precio.

Línea Directa Aseguradora es pionera y líder en el sector asegurador en el uso de canales directos, (teléfono, internet, apps), y otras avanzadas herramientas tecnológicas que se aplican a la comercialización de seguros.

Tras 27 años de historia, Línea Directa Aseguradora ha alcanzado la 5ª posición en el ranking de Primas Motor. Cuenta con más de 2.500 empleados y factura más de 900 millones de euros, lo que le ha permitido el último año unos beneficios antes de impuestos de más de 145 millones de euros.

Todo ello se realiza con una política de Responsabilidad Corporativa que persigue una impronta de mejora en materia social y medioambiental, así como el impulso y el apoyo económico a su entorno. Su buena gestión y gobierno, le ha permitido alcanzar la posición 54 en el ranking de reputación corporativa MERCO Empresas. Asimismo, ha alcanzado el puesto 49 en MERCO Talento, como marca de calidad empleadora y el 64 en MERCO Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

Nuestro posicionamiento en el mercado a lo largo de los años como un negocio diferenciador, rentable y solvente ha permitido que en abril del 2021 hayamos vivido un hito histórico que marcará el futuro de la compañía, la salida a Bolsa de Línea Directa

**2. Denominación y naturaleza del Reto “Big Ideas”. Hackathon de Línea Directa 2022.**

Línea Directa Aseguradora vuelve a impulsar el Reto “Big Ideas, una competición que tiene como objetivo promover, entre los estudiantes de los últimos cursos de grado y aquellos que ya tienen la titulación de Grado y que son estudiantes de Máster, la generación de procesos de innovación abiertos, el uso de metodologías como Desgin Sprint y de prototipado rápido o el trabajo colaborativo, entre otras habilidades.

El objeto de la competición es que los jóvenes talentos que participen en el Hackathon propongan soluciones de diversa índole a un tema propuesto por Línea Directa Aseguradora.

Adicionalmente, los objetivos generales que persigue Línea Directa Aseguradora con este proyecto son los siguientes:

- Apoyar el talento joven y atraer los mejores perfiles STEM (estudios de ciencia, tecnología, Ingeniería y Matemáticas) del mercado laboral, generando un pool que dé respuesta a las necesidades de la organización presentes y futuras.
- Identificar nuevas tendencias, oportunidades y retos dentro del proceso de transformación digital de la industria del seguro desde la visión de los jóvenes.
- Dar a conocer la marca de Línea Directa entre universitarios, asociándola a valores como tecnología, innovación o transformación.
- Incrementar el impacto de Línea Directa como marca empleadora antes los jóvenes, ganando visibilidad en el colectivo universitario y potenciando la captación de talento joven superando los resultados obtenidos en la edición anterior.

### **3. Ámbito de participación de los solicitantes.**

- Podrán participar personas físicas mayores de edad que estén estudiando los últimos cursos de Grado (3º y 4º) y aquellos que ya tengan la titulación de Grado y que estén interesados en realizar un Máster oficial o reconocido por una Universidad o Formación Reglada, en el curso 2021-2022. También podrán participar aquellos estudiantes que estén cursando el primer año de un Máster oficial o reconocido por una Universidad cuya duración sea de dos años. En este caso, el premio iría destinado a abonar los costes del segundo curso del Máster.

Quedan excluidos del ámbito de participación aquellos candidatos que tengan una relación contractual con cualquier empresa del Grupo Línea Directa.

La participación en el presente concurso denominado Reto “BIG IDEAS” supone la aceptación íntegra de los términos y condiciones establecidos en las presentes bases legales, al que podrán tener acceso en la página web <https://hackathon.lineadirecta.com/>

- 

### **4. Desarrollo del Reto “BIG IDEAS”. Hackathon de Línea Directa 2022.**

Para conseguir los fines expuestos, Línea Directa ha lanzado la convocatoria del Reto “Big Ideas” La presente competición consiste en lo siguiente:

- La inscripción y la participación en el Reto denominado “Big Ideas”.

Para ello, el participante deberá acceder a la página web <https://hackathon.lineadirecta.com/>

- y cumplimentar sus datos de contacto. A continuación, deberá cumplimentar el typeform que recibirá cuando se inscriba, eligiendo el reto en el que quiere participar.

- De entre todos los candidatos inscritos, la organización del Reto “Big Ideas” seleccionará a aquellos perfiles que más se ajusten a los criterios y políticas de selección, en materia de talento joven, de Línea Directa Aseguradora.
- El proceso de selección finalizará con la elección de un máximo de 40 finalistas por parte de la organización, que participarán en un Hackathon presencial que se celebrará el día 2 de abril de 2022. Durante el Hackathon, los equipos seleccionados deberán trabajar en un reto propuesto por la organización.
- Para la preparación de las ideas y presentaciones y poder asesorar a los finalistas, Línea Directa pondrá a su servicio un equipo de mentores, compuestos por profesionales de diferentes áreas de la compañía y de la organización de Reto, que les ayudarán o asesorarán en la elaboración de sus presentaciones al jurado.
- Durante el Hackathon, los equipos formados por los finalistas, defenderán sus ideas ante el Jurado. No será posible registrarse en grupos preestablecidos.
- El jurado, formado por miembros del equipo directivo de Línea Directa y por profesionales externos a ésta, valorarán las ideas presentadas por los diferentes equipos de trabajo en base a los criterios de originalidad de la idea prototipada, grado de innovación dentro del sector asegurador, calidad de la presentación oral, cambio y mejora en la experiencia de cliente, y la posibilidad del equipo de generar efecto “wow” en el Jurado.
- Por último, el fallo final del jurado elegirá a los tres equipos ganadores, otorgándoles una primera, segunda y tercera posición, que corresponden a cada uno de los premios, tras una sesión de liberación y decidirá libremente la concesión de los tres premios.

##### **5. Plazo de presentación de candidaturas.**

El plazo de inscripción en el Reto “Big Ideas” estará abierta del 3 de marzo de 2022 al 24 de marzo de 2022, ambos inclusive, a través de la web <https://hackathon.lineadirecta.com/>

##### **6. Modo de participar.**

Para poder participar en el Reto “Big Ideas” el candidato deberá inscribirse en la web <https://hackathon.lineadirecta.com/>

y cumplimentar los siguientes datos:

- 1-Nombre y apellidos.
- 2 D.N.I.
- 3 Número de teléfono.
- 4 Correo electrónico.
- 5 Título de Grado que se está cursando o se ha obtenido.
- 6 Nivel de estudios.
- 7 Cursando: sí o no
- 8 Adjuntar CV

Posteriormente, deberán completar los participantes su inscripción accediendo al Typerform que les llegará a su correo electrónico una vez inscritos. En este cuestionario elegirá el reto en el que quiere participar.

La organización se guarda el derecho a comprobar si cada candidatura cumple con los requisitos establecidos, tales como el cumplimiento correcto de los campos del formulario, el envío de documentación correspondiente o el cumplimiento de lo especificado en estas bases legales.

## **7. Dotación del Premio.**

Línea Directa Aseguradora a través de esta competición otorgará:

Un primer premio que consistirá en una ayuda económica para formación reglada o para cualquier gasto derivado de la misma de hasta 2.000 euros, para cada uno de los integrantes del primer equipo ganador.

Un segundo premio que consistirá en una ayuda económica de hasta 800€, para formación reglada o para cualquier gasto derivado de la misma para cada uno de los integrantes del segundo equipo ganador.

Un tercer premio que consistirá en una ayuda económica de hasta 500€, para formación reglada o para cualquier gasto derivado de la misma para cada uno de los integrantes del tercer equipo ganador.

Además, la participación en el Reto “Big Ideas” da la posibilidad de que cada uno de los integrantes de los equipos ganadores puedan:

- Hacer prácticas remuneradas de hasta 800€, de 6 a 12 meses, compatible con los estudios en Línea Directa Aseguradora.
- Posibilidad de entrar en plantilla en Línea Directa Aseguradora una vez realizadas las prácticas.
- Mentorización o tutorización personalizada.

Cada premio tiene un carácter finalista, hasta el límite indicado en el párrafo anterior, para cada uno de los Premios.

El acceso a la cuantía económica tendrá las siguientes condiciones:

Se dispondrá de la cuantía durante el curso académico 2021-2022.

El importe se entregará directamente a cada uno de los integrantes de los equipos ganadores una vez que hayan realizado la matriculación en la Formación Reglada y puedan justificar tanto su aceptación por el mismo como el pago de la tasa académica.

Antes del desembolso de la ayuda económica, Línea Directa se reserva la posibilidad de efectuar los controles y comprobaciones que estime convenientes sobre el estado de la matrícula de la Formación Reglada. A tales efectos los integrantes de los equipos ganadores deberán facilitar a Línea Directa la documentación que esta entidad le requiera.

## **8. Comunicaciones.**

Todas las comunicaciones con el solicitante, que puedan efectuarse en relación con el presente proyecto, podrán realizarse por parte de Línea Directa de manera telefónica y/o por correo electrónico.

Las comunicaciones efectuadas por Línea Directa, se remitirán a la dirección de correo electrónico facilitada por el candidato. En caso de producirse una modificación en los datos del solicitante, éste deberá comunicarlo a Línea Directa, a través del correo electrónico [leticia.gordillorubio@lineadirecta.es](mailto:leticia.gordillorubio@lineadirecta.es)

La no comunicación de los posibles cambios exime a Línea Directa de responsabilidad por el envío de información utilizando para ello los datos que aparecen en la solicitud.

En caso de no poder contactar con el candidato, la organización se reserva el derecho a la eliminación del candidato del presente proceso.

Con el fin de hacer público los ganadores y los finalistas del premio, Línea Directa difundirá nombre y apellidos de los mismos, garantizado la confidencialidad del resto de los datos y exclusivamente con ese fin.

## **9. Propiedad intelectual.**

Corresponderá a Línea Directa la titularidad exclusiva sobre todos los derechos de propiedad intelectual respecto de los contenidos creados o desarrollados por los candidatos como consecuencia de su participación en el proyecto.

## **10. Fiscalidad.**

Los premios consistirán en ayudas económicas para formación reglada, por lo que el tratamiento será el siguiente:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17.2.h) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, las becas tienen la consideración de rendimientos de trabajo.

De acuerdo con el artículo 81 del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, no se practicará retención sobre los rendimientos del trabajo cuya cuantía no supere unos importes anuales determinados en función ciertos indicadores.

Las cuantías recogidas en esta convocatoria no superan dichos importes, por lo tanto, Línea Directa no está obligada a practicar retención sobre ellas.

## **11. Publicidad.**

Los participantes del Reto "BIG IDEAS", por el solo hecho de participar en el mismo, ceden de manera exclusiva y sin ningún tipo de limitación territorial, funcional o temporal, a Línea Directa, todos los derechos para la comunicación de las ideas aportadas.

En todo momento la información que se publique en los canales de comunicación externas e internas de LÍNEA DIRECTA, de la acción, así como en los medios de comunicación en general, se ajustará a las necesidades básicas de publicidad del proyecto, sin informar de ningún dato personal o privado de los solicitantes.

## **12. Confidencialidad.**

LÍNEA DIRECTA garantizan la confidencialidad respecto a los datos personales a los que pudiesen tener acceso.

Asimismo, los candidatos deberán mantener la confidencialidad sobre la información a la que tengan acceso por razón de su participación en el Reto y que Línea Directa no haya hecho pública.

En última instancia, el contacto de Línea Directa será siempre con el candidato a través del correo electrónico facilitado.

## **13. Responsabilidad.**

Línea Directa no será responsable de los daños y perjuicios de cualquier clase que se deriven del Proyecto, salvo que los mismos sean ocasionados por una actuación dolo o negligencia graves directamente imputables a Línea Directa.

Línea Directa no se responsabiliza por los fallos que puedan producirse en la website durante el transcurso del Concurso.

- (i) la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web es mediante el cual se participa en el Concurso, a la defraudación de las expectativas de utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet;
- (ii) la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través del site <https://hackathon.lineadirecta.com/>
- (iii) al uso indebido, manipulación o mutilación que usuarios o terceros no autorizados pudieran realizar respecto del contenido general de la Web <https://bigideas.lineadirecta.com/> o la vulneración de derechos de propiedad intelectual de terceros a pesar de las exigencias establecidas en estas Bases.

## **14. Plena aceptación.**

Una vez presentada una candidatura, podrá ser retirada de la presente convocatoria, por lo que se comunicará lo antes posible a la organización del Proyecto.

La información tendrá que ser completa, podrá ser sujeta a rectificación o ampliación por parte del solicitante, comunicándolo a Línea Directa a través del correo electrónico [leticia.gordillorubio@lineadirecta.es](mailto:leticia.gordillorubio@lineadirecta.es)

No se podrá realizar tal corrección una vez finalice el plazo de recepción de solicitudes, a no ser que Línea Directa solicite una subsanación de la información para poder emitir una resolución de evaluación de su candidatura.

Línea Directa se reserva el derecho a publicar, emitir, editar o difundir el número final de candidatos, sin comunicar datos personales de los mismos. El material enviado no será devuelto. La participación en la convocatoria de este Concurso supone la plena aceptación de estas bases legales. Las cuestiones no previstas en las mismas serán resueltas por Línea Directa.

Asimismo, los participantes autorizan a Línea Directa Aseguradora S.A. a utilizar publicitariamente su nombre e imagen, en caso de resultar ganador.

#### **15. Miscelánea.**

Línea Directa se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el proyecto en el caso de que no pudiera desarrollarse por fraudes detectados, errores técnicos o de cualquier otra índole que no esté bajo el control de Línea Directa y que afecten a su normal desarrollo. Línea Directa informará adecuadamente de cualquier incidencia que se pudiera producir y que afecte al normal desarrollo del Concurso.

LÍNEA DIRECTA se reserva el derecho de dar de baja automáticamente a cualquier participante que defraude o altere el transcurso normal del proceso de selección de beneficiarios o que realice prácticas impropias en su propio beneficio y/o en detrimento de terceros.

Línea Directa puede libremente decidir declarar el Concurso desierto y no otorgar el premio a ninguno de los participantes por detectarse irregularidades en la participación o bien por considerar que ninguna de las ideas aportadas se ajusta a los objetivos pretendidos por Línea Directa.

#### **Línea Directa no abonará ningún tipo de gastos para que los candidatos participen en el Hackathon.**

Plazo de reclamación. El plazo para cualquier tipo de reclamación será de un mes a contar desde que se haya producido el fallo del Jurado para decidir a los ganadores.

#### **16. Legislación y fuero.**

Los solicitantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, acuerdan someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.